

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18968 BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial de Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección Primera del Procedimiento Concursal CNO número 74/2013 y Nig 09059 42 1 2013 0001540 seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 5 de abril de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Transportes Enrique Herederos, S.A., con Cif número A09006859 y domicilio social en la Carretera Soria, Kilómetro 265,5 de Aranda de Duero (Burgos).

2.º Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado Doña Amalia Fernández Doyague, con DNI número 02.202.393M y con domicilio profesional en Madrid, Calle Antonio Acuña número 11, 2ºE y dirección electrónica, cvotehsa@aabac.es, en señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 30 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130026954-1